

NORMATIVA RANKING TENIS FEMENINO FEDERADO 2026/27

C.T. Alborán



ORGANIZACION
C.T.ALBORAN



GESTORA RANKING
Chus Rodriguez



JUEZ ARBITRO
Félix Torres



**RANKING TENIS FEMENINO
VALDEBERNARDO**

TEMPORADA
2026/27



C.T. Alborán



CONTENIDO

1. Sistema de competición - Retos	03
2, Modalidad de contacto entre jugadoras	09
3. Entrada de nuevas jugadoras	12
4. Baja temporal del ranking	15
5- Penalizaciones	16
6. Otros aspectos de la competición	17



Se aplicarán las normas o reglamentos de la RFET: <http://www.rfet.es>

Normas Específicas

1. Sistema de competición - Retos

1.1. El ranking se disputará mediante el sistema de retos. Cada ciclo de retos estará formado por los partidos en los que se reta por 1, 3, 5, y 7 puestos sucesivamente. La temporada constará de 4 ciclos, por lo tanto, de 16 partidos

1.2. La organización comunicará a través de E-Mail a todas las participantes la información relativa al reto de la jornada, en general el lunes por la noche o martes por la mañana de la semana en la que se inicie dicho reto. Para facilitar el modo de contacto se incluirán en dicha información los teléfonos y direcciones de correo electrónico de todas las participantes.

1.3. Cada partido se deberá jugar dentro del periodo indicado por la organización, en general de 14 días, salvo que, por inclemencias meteorológicas, existencia de festividades/puentes o de otra índole se prorrogue la jornada una o dos semanas más.

1.4. Los partidos se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en los tres. Las jugadoras podrán pactar que el tercer set se juegue con un tie-break o un super tie-break. En todo caso si el inicio del tercer set se produce en los últimos 25 minutos del tiempo reservado se jugará un super tie-break, y si el inicio del tercer set se produce en los últimos 15 minutos del tiempo reservado se jugará un tie-break normal.

1.5. Las jugadoras serán las encargadas de arbitrar su propio partido y de velar por la correcta marcha del mismo. Una jugadora podrá solicitar árbitro para el partido a disputar siendo el coste del mismo a su cargo.

1.6. Habrá 20 minutos de espera o de cortesía al rival, pasados los cuales, se le dará el partido por perdido al no presentado, por W.O. Ambas jugadoras intentarán ponerse en contacto con el rival, por teléfono, cuando se produzca un retraso en el acceso a la pista de juego y ser flexibles para intentar disputar el partido, aunque haya menos tiempo para hacerlo.

1.7. En el caso de que una jugadora haya reservado la pista y la contraria no se pueda presentar al partido, la jugadora que no ha comparecido deberá obligatoriamente abonar el importe total de la reserva a la jugadora que la reservó, salvo que la jugadora que reservó la pista pueda utilizarla de otro modo.

1.8. El día anterior al inicio de un reto se sorteará quien debe poner bolas y quien debe reservar pista. Para el sorteo se utilizará el último dígito del número premiado en la ONCE, si este es par pondrá bolas el retador y reservará pista el retado, si es impar al revés. Las jugadoras pueden entre ellas acordar quien pone bolas y quien reserva la pista.



11.9. Las bolas deberán ser nuevas, y se aconseja que sean de la marca Dunlop Fort. La rival podrá aceptar o no jugar el partido si las bolas no son nuevas. Ambas jugadoras podrán acordar el uso de bolas usadas antes de la celebración del partido.

1.10. La jugadora que reserve pista podrá exigir a la rival el pago de su parte de la reserva antes del inicio del partido.

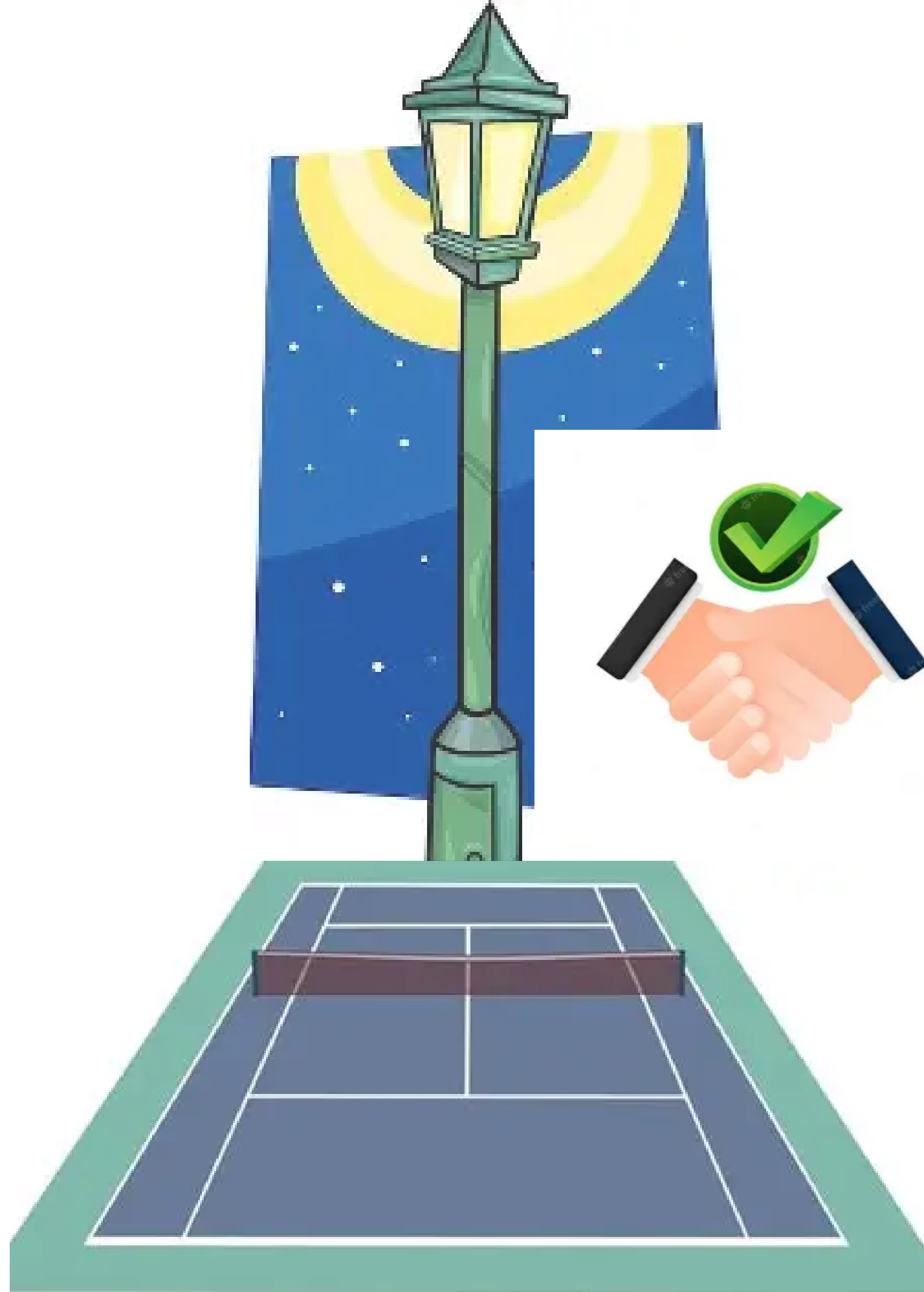
1.11. En el caso de que una jugadora quiera jugar en una pista distinta de las citadas con anterioridad, estando de acuerdo el rival, será ella la encargada de reservar la pista, aunque no le haya tocado por sorteo.

1.12. Es aconsejable jugar los partidos en la primera semana para evitar la posterior no disputa de los partidos del ranking, por inclemencias meteorológicas u otras causas.

1.13. Los partidos se disputarán preferentemente en las pistas del polideportivo de Valdebernardo. No obstante, las jugadoras podrán acordar celebrarlo en otro lugar. Si una de las jugadoras desea expresamente jugar en Valdebernardo, y

hay disponibilidad para hacerlo allí en la fecha y hora acordadas, el partido se celebrará en dicho polideportivo. Si no hay disponibilidad en Valdebernardo se dará preferencia a celebrar el partido en pistas cercanas al mismo, Vicálvaro, Moratalaz o La Elipa, por este orden. Salvo acuerdo distinto será la retadora la encargada de proceder a la reserva de la pista.





En el caso de que la retada quiera jugar en una pista distinta de las citadas con anterioridad, estando de acuerdo la retadora, será la retada la encargada de reservar la pista.

1.14. Los partidos se disputarán preferentemente los fines de semana. No obstante, las jugadoras podrán acordar celebrarlo en cualquier otro día. Si una de las jugadoras desea expresamente jugar en fin de semana el partido deberá disputarse en dicho período. Se entiende por fin de semana el sábado y el domingo.

Los partidos se disputarán preferentemente en horas en las que haya luz natural. No obstante, las jugadoras podrán acordar celebrarlo en horario nocturno. Si una de las jugadoras desea expresamente jugar con luz natural el partido deberá disputarse bajo dicha circunstancia, siempre que haya pista disponible.



1.15 El partido deberá celebrarse en el horario reservado al efecto. La posible reserva de horas sucesivas para terminar el partido en caso de falta de tiempo en el horario reservado deberá pactarse entre las dos jugadoras antes del inicio del mismo, pudiendo cualquiera de las dos jugadoras negarse a dicho pacto. Salvo acuerdo distinto entre las jugadoras, se reservarán dos horas para la disputa del partido.

1.16. Si el partido no pudiera finalizarse por falta de tiempo, por lluvia o por cualquier otra circunstancia, las jugadoras podrán optar por:

- a) Terminar otro día si es posible.
- b) Gana la jugadora que en ese momento sume más sets y en caso de empate a sets, la que vaya ganando en el tercer set siguiendo lo establecido en el punto 1.4. Si hay empate a juegos en el tercer set al acabarse el tiempo, gana la jugadora que haya ganado más juegos en los tres sets.

Si el primer set no ha finalizado gana el que lleve más juegos en ese primer set. Si hay empate a todo se sorteará la ganadora.

c) Acordar la ganadora de cualquier otra forma.

Si no hay acuerdo se comunicará a la organización del Ranking, siendo el Juez Arbitro de la Federación el que decida, atendiendo a las alegaciones de cada jugadora.

1.17. Si el partido no se disputa porque una jugadora no puede jugar en uno de los fines de semana relevantes y la otra no puede jugar en el otro fin de semana relevante, se sorteará la ganadora de cara a la clasificación general del ranking tras la jornada, sin efecto alguno en el ranking nacional.

1.18. Una vez iniciado un partido se le dará por perdido a la jugadora que abandone el mismo, salvo pacto contrario de mutuo acuerdo entre las dos jugadoras.

1.19. Tanto la ganadora como la perdedora deberán comunicar el resultado a la organización del ranking dentro del plazo establecido. En el caso de que el partido no llegue a jugarse, ambas jugadoras deberán asimismo comunicar al responsable los motivos o incidencias que hayan impedido su celebración.



Se pueden comunicar, por orden de preferencia:

1°. Por e-mail a la organización: ranking.tenisfem.valdebernardo@gmail.com

2°. Por teléfono al 679570601 (Chus)

Se recomienda informar por email al Club (ctalboran@hotmail.com) del resultado e incidencias.

1.8. El día anterior al inicio de un reto se sorteará quien debe poner bolas y quien debe reservar pista. Para el sorteo se utilizará el ultimo dígito del número premiado en la ONCE, si este es par pondrá bolas el retador y reservará pista el retado, si es impar al revés. Las jugadoras pueden entre ellas acordar quien pone bolas y quien reserva la pista.



2, Modalidad de contacto entre jugadoras

2.1. Una vez recibida la información de los partidos de la jornada a disputar, tanto la retadora como la retada deberán contactar con su oponente en los tres primeros días de la jornada (lunes-martes-miércoles) para acordar la fecha y hora de partido. Aunque el contacto se puede hacer por teléfono o whatsapp es aconsejable hacerlo siempre por E-Mail, incluyendo también a la organización como destinatario, con el fin de facilitar a la misma la resolución de posibles situaciones posteriores conflictivas. o reservado se jugará un tie-break normal.

2.2. Ambas jugadoras deberán estar atentas a su correo/teléfono/whats app, y responder a la rival también por la misma vía y aconsejablemente por mail antes del jueves de la primera semana relevante del reto, siendo aconsejable incluir también a la organización en la respuesta.

2.3. Cuando el reto tenga 3 o 4 semanas por existir puente en algún fin de semana se establecerán dos semanas relevantes y las normas de contacto se aplicarán en la primera semana relevante del reto.

2.4. El sistema utilizado para contactar/responder debe permitir al coordinador verificar la veracidad de las fechas de contacto.

2.5 La falta de contacto por parte de la retadora en el plazo previsto podrá suponer que se considere que la retadora no puede disputar el partido en el primer fin de semana, debiendo por tanto acoplarse al horario que le marque la retada en el siguiente fin de semana, siempre que dicho horario sea por las mañanas entre las 10 y las 14 horas y por la tarde entre las 16 y 20 horas, habiendo luz natural.

2.6. Una previsión de lluvia en el primer fin de semana no será excusa para no intentar jugar el partido en ese fin de semana. Si una jugadora decide no jugar por dicha previsión meteorológica se considerará que no tiene disponibilidad para hacerlo aplicándose lo establecido en los puntos 2.5.

2.7. Si una jugadora no puede jugar en ninguno de los fines de semana del reto deberá comunicarlo a la organización, sin que sea necesario contactar con la rival. Si en esta situación la rival no le contacta en el plazo previsto el partido se dará por no disputado pero la jugadora que ha contactado con la organización no tendrá las penalizaciones previstas en el punto 5.1

2.8. Si el partido no se puede disputar por falta de disponibilidad de las dos jugadoras, salvo lo establecido en el punto anterior 2.7, se considerará como no disputado manteniendo ambas su puesto en la clasificación general del ranking, con independencia de las penalizaciones previstas en el apartado 5.1.2.

2.9. Si el partido no llega a disputarse por falta de contacto entre ambas jugadoras en el plazo previsto, se aplicarán las normas del punto 5.1.1.

- 2.10. En caso de falta de acuerdo respecto a la fecha y hora de celebración del partido, ambas contrincantes intentarán de mutuo acuerdo decidir la ganadora del mismo. Si no hay acuerdo será la organización la que decida en función de la información existente y de las normas del ranking.
- 2.11. Es conveniente que las jugadoras informen a la organización antes de que comience la última semana del reto sobre la situación del partido que deben disputar. La comunicación se podrá hacer por E-mail o por Whats App. Transcurrido el plazo previsto sin tener información sobre el estado de un reto, la organización podrá contactar, preferentemente con la retadora, para informarse al respecto.

3. Entrada de nuevas jugadoras

3.1 Las jugadoras que quieran entrar en el ranking podrán optar por ingresar en la competición en el último lugar de la clasificación o disputar un partido de nivel para intentar acceder más arriba en la clasificación.

En el caso de optar por jugar el partido de nivel, la organizadora buscará como sparring una jugadora que esté preferentemente en la zona de los puestos 22-28 de la clasificación. Salvo impedimento las rivales elegidas como sparrings deberán jugar dichos partidos, con un máximo de dos durante toda la temporada.

El resultado del partido de nivel marcará la zona de entrada del jugador nuevo, de acuerdo a las siguientes reglas:



Victoria/Derrota en 3 sets: Puesto 25

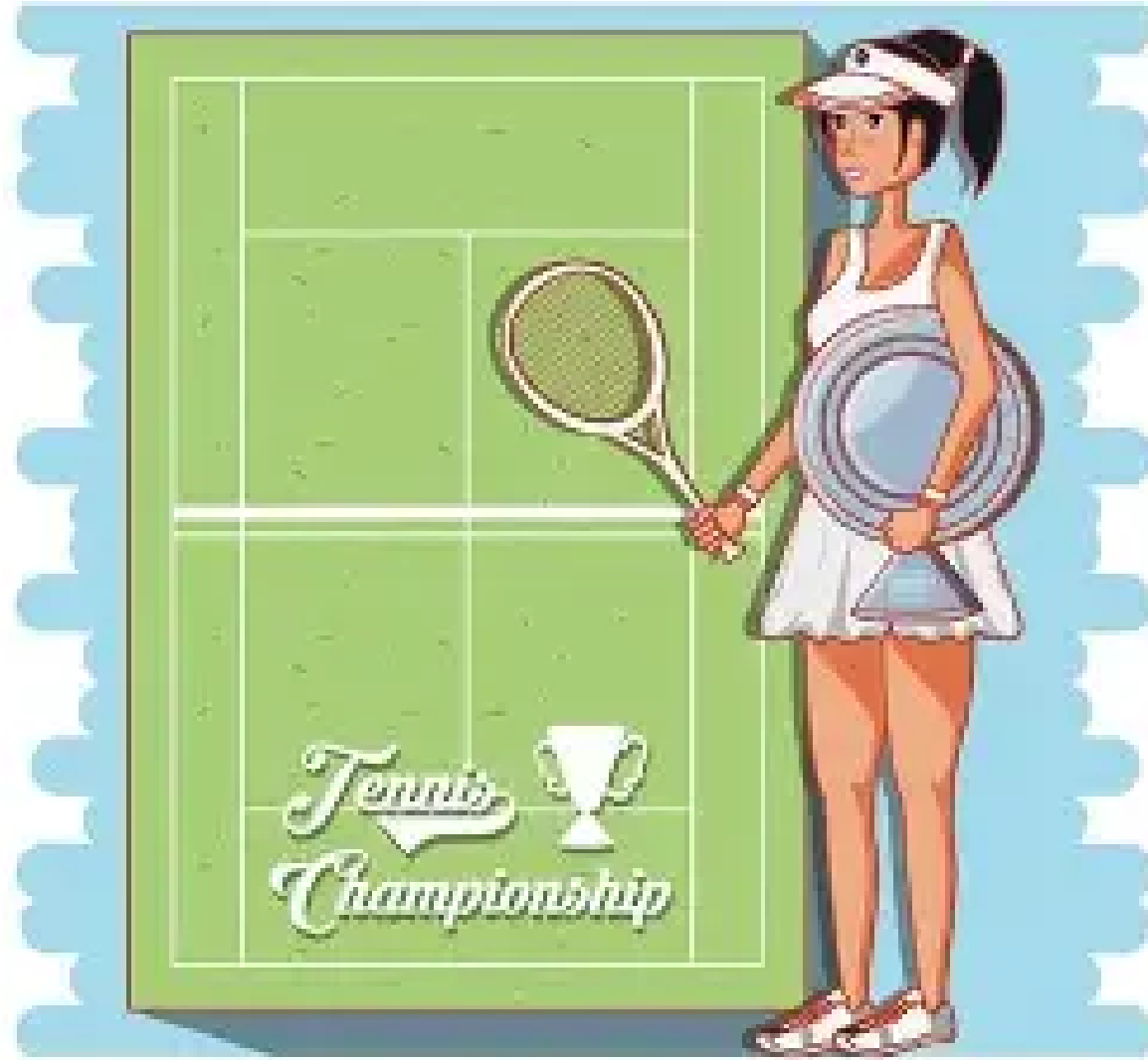
Victoria/Derrota en 2 sets con 2 a 4 juegos de diferencia: Puesto 25

Victoria en 2 sets con 5 a 9 juegos de diferencia: Puesto 20

Derrota en 2 sets con 5 a 9 juegos de diferencia: Puesto 35

Victoria en 2 sets con 10 a 12 juegos de diferencia: Puesto 15

Derrota en 2 sets con 10 a 12 juegos de diferencia: Cola de la clasificación



El hecho de tener puntos en el ranking nacional no da derecho a Entrar en el ranking más arriba de la cola, debiendo jugarse el correspondiente partido de nivel.

La entrada efectiva en el ranking solo podrá hacerse en los retos por 1 puesto, salvo que se produzca una baja en un puesto posterior a aquel al que tiene derecho la nueva jugadora y esta acepte entrar en dicho lugar, esperando en caso contrario al reto por 1 puesto para entrar en el puesto conseguido. Los partidos de nivel no tendrán efecto alguno para las jugadoras que Kueguen como sparrings en los partidos de acceso.

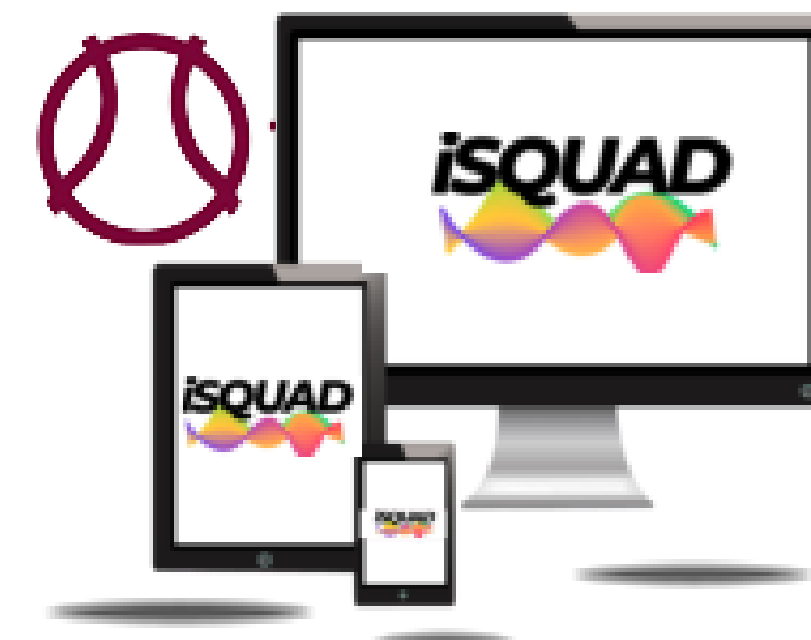
3.2. La coordinadora del ranking podrá de iniciativa situar más arriba de la cola a una nueva jugadora en base a resultados contrastados con jugadoras por ella conocidas, sin que en ningún caso pueda ser por delante del puesto 15. La jugadora podrá en este caso aceptar o jugar el partido de nivel

3.3. El reingreso de jugadoras que se dieron de baja definitiva del ranking se producirá 10 puestos más abajo del puesto que la jugadora tenía al darse de baja

3.4. Si como consecuencia de altas y bajas, el número de jugadores es impar, el Ranking se complementará con Bye.

3.5. Para participar en el ranking se deberá mandar un E-Mail a: rankingvaldebernardo@gmail.com, La organización enviará un formulario de alta en el que se deberá indicar nombre completo, NIF, fecha de nacimiento, dirección completa y teléfonos de contacto, así como el número de licencia si ya se tiene, debiendo en caso contrario proceder a la inmediata obtención de la misma.

3.6. Licencia federativa: Para participar en el ranking es necesario tener la licencia federativa en vigor, La obtención de la misma se puede hacer personalmente, o a través del club Alborán. Si se hace a través del Club Alborán la organización del ranking se encargará de tramitar la inscripción y dará instrucciones para el abono del precio de la licencia



Será obligatoria asimismo la afiliación de la jugadora a la plataforma Isquad, tramite que deberá realizar personalmente la jugadora.

3.7. Inscripción y cuota anual: Todas las participantes deberán abonar la cuota de participación anual. El precio de la cuota para la temporada 2024-2025 será el regulado por las ordenanza de precios público aprobada por el Ayuntamiento de Madrid, actualmente 6,90 euros.

El precio de la cuota es único para la temporada, con independencia del momento de la temporada en el que se acceda al ranking.

La organización dará instrucciones sobre el método de pago de la cuota de participación.



4. Baja temporal del ranking

4.1. Una jugadora podrá solicitar por motivos personales, lesión o enfermedad, la baja temporal del ranking. La baja se comunicará a la organización indicando el tiempo previsto de la misma, que no podrá ser inferior a 4 partidos.

4.2. El reingreso en el ranking de la jugadora que solicitó la baja temporal se producirá exclusivamente en el siguiente reto por 1 puesto que se celebre tras la solicitud de reingreso, manteniéndose en el puesto en el que estaba al solicitar la baja temporal o 1 puesto por detrás. baja supera dicho plazo el reingreso de la jugadora se equiparará a la de una nueva participante, sin que en ningún caso la entrada se pueda

realizar por encima del puesto que tenía al darse de baja temporal.

4.4. El reingreso en el ranking tras una baja temporal nunca podrá ser por encima del puesto 15

5. Penalizaciones

5.1. El objetivo fundamental del ranking es intentar jugar los partidos del mismo. Con el fin de intentar conseguir que se jueguen el mayor número posible de partidos se establecen las siguientes penalizaciones:

5.1.1. La jugadora que no contacte con su rival en el plazo previsto y no se dispute el partido, bajará 6 posiciones en la tabla. Si esto sucede una segunda vez bajará 12 posiciones y si se produce una tercera vez y las siguientes se producirá la baja temporal del mismo.

5.1.2. A las jugadoras que durante la temporada tengan tres WO consecutivos o 6 o mas WO consecutivos o no, se les dará la baja temporal del mismo.



. 6 .Otros aspectos de la competición

6.1. El ranking tiene dos clasificaciones, la clasificación general, que se construye en base a los puestos disputados en cada reto, y la clasificación de la regularidad, que se construye en base al mayor número de partidos, sets y juegos ganados. Las 3 primeras de cada clasificación obtendrán un trofeo

La clasificación general podrá alterarse por la entrada de nuevas participantes, aunque este hecho sólo podrá ocurrir en los retos por 1 puesto, único momento en el que se admiten nuevas participantes con puntuación.

6.2. Las bajas de participantes producirán huecos en los retos siguientes (Bye) hasta llegar a una jornada cuyo reto sea por 1 puesto, momento en el que se reajustará el ranking. No obstante las bajas podrán ser cubiertas por nuevas jugadoras que estén proceso de incorporación al ranking, siempre que el puesto que ha quedado vacante esté igual o por debajo de aquel al que tenga derecho la nueva jugadora en base al desarrollo de su partido de nivel. La gestora del ranking también podrá decidir cubrir las bajas que se produzcan subiendo de línea a las jugadoras que estén por debajo de aquella que se dé de baja.